

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1511

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Creación** de la bandera oficial del municipio de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Ferri**. (5.676-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferri por el que se declara de interés parlamentario la bandera oficial y representativa del municipio de Berazategui, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la bandera oficial y representativa del municipio de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2004.

Hilda B. González de Duhalde. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélide B. Morales. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigna. – Nelson I. de Lajonquière. – Oscar J. Di Landro. – Juan C. Godoy. – Ricardo J. Jano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferri, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Beatriz M. Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El municipio de Berazategui se encuentra en la zona sur del conurbano bonaerense. El partido fue creado en el año 1960 por ley provincial 6.317, y está formado por las localidades de Berazategui, Villa España, Sourigues, Ranelagh, Hudson, Plátanos, Gutiérrez, Pereyra y El Pato, con una población de 290.000 habitantes.

La creación de la bandera municipal resulta de especial importancia para la vida institucional del municipio y constituye para los habitantes de esta comunidad un factor determinante en el desarrollo de su identidad.

Los propulsores de esta iniciativa fueron los integrantes de la Casa del Joven de Berazategui, quienes propiciaron con orgullo este proyecto en el que toda la comunidad fue partícipe del proceso de diseño y de elección de la misma.

A través de un concurso, en el que participaron los alumnos de todos los establecimientos educativos del partido, se generaron cientos de propuestas de diseño que fueron expuestas en todos los barrios de esta localidad para que los vecinos evalúen y voten con cuál de todos los motivos se sentían más identificados. El motivo más votado, es desde el año 2001 la bandera oficial del partido bonaerense de Berazategui.

Por la relevancia de este símbolo, nacido de un proceso democrático y participativo, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo E. Ferri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a la bandera oficial y representativa del municipio de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Gustavo E. Ferri.